UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 177-2019-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 4318-2019, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Teófilo LLANTOY CALLE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CALIDAD DE SUEÑO DE LOS POBLADORES DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA ÑAWINPUQUIO-SECTOR II DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA/AYACUCHO-2019; asesorado por el Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (Presidente), Dr. Olga HURTADO AMBROCIO (miembro) y Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CALIDAD DE SUEÑO DE LOS POBLADORES DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA ÑAWINPUQUIO-SECTOR II DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA/AYACUCHO-2019;** presentado por el Bach. **Teófilo LLANTOY CALLE,** egresado de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dra. Olga HURTADO AMBROCIO
Mg. Edwin H. EYZAGUIRRE MALDONADO
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Interesado
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO